CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 2038/2018.

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°15/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ESTACIONES DE MEDICIÓN DE LOS CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 354.595.

FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2018.

1. *ANTECEDENTES:*

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio Nº 2038/2018, de fecha 15 de noviembre de 2018, se constituye el Comité de Evaluación para **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°15/2017 "ADQUISICION DE ESTACIONES Y EQUIPOS DE MEDICIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 354.595** y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Ing. Victor Martínez – Representante de Gabinete Técnico, Ing. Marcelo Agüero – Representante de la Gerencia de Supervisión y Control, Abg. Hugo Silvera – Representante la Asesoría Legal y el Lic. Jorge Irala F. – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

Conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 04 de diciembre de 2018 se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 354.595, que se acompaña a la presente, habiendo participado la siguiente firma:

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: Caceres Acosta & Asociados S.A. - RUC: 80070813-0			**Categoria: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 1**
1508015261	Póliza	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	30-11-2018	04-12-2018	14-03-2019
Oferente: Area Data Paraguay S.A. - RUC: 80087007-7			**Categoria: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 2**
22.1508.14357/000	Póliza	Seguros Chaco S.A.	30-11-2018	04-12-2018	03-04-2019

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Victor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Hugo Silvera

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	52161523-9998	ESTACIÓN FIJA DE BANDA ANCHA CON SISTEMA DE VISUALIZACIÓN WEB					3(
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Caceres Acosta & Asociados S.A. - 80070813-0	NARDA	NARDA	AMB-8059	ITALIA		227.746.362	6.832.390.86
Area Data Paraguay S.A. - 80087007-7	Narda	Narda	AMB-8059	Italia		228.082.602	6.842.478.06

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	52161523-9998	ESTACIÓN FIJA DE BANDA SELECTIVA					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Caceres Acosta & Asociados S.A. - 80070813-0	NARDA	NARDA	AMS-8061	ITALIA		388.121.358	388.121.35
Area Data Paraguay S.A. - 80087007-7	Narda	Narda	AMS-8061	Italia		397.952.365	397.952.36

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
3	52161523-9998	EQUIPO PORTÁTIL DE BANDA SELECTIVA					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Caceres Acosta & Asociados S.A. - 80070813-0	NARDA	NARDA	SMR-3006	ALEMANIA		399.487.782	399.487.78
Area Data Paraguay S.A. - 80087007-7	Narda	Narda	SMR-3006	Alemania		409.569.575	409.569.57

Listado General de todas las Ofertas

1 - LoteTotal				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
Caceres Acosta & Asociados S.A. - 80070813-0	7.490.000.000	04-12-2018	11:35:42.806	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	056a32ea3639c7dd82bdc0717eb5678f	
Area Data Paraguay S.A. - 80087007-7	7.510.000.000	04-12-2018	11:35:23.591	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e1cb79cc065e6959feaa9932cd061a5c	

Listado General de todas las Ofertas

Caceres Acosta & Asociados S.A. - 80070813-0	7.580.000.000	04-12-2018	11:35:14.829	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fb65c64cd4b43fe03b63eec3dd6936ce	
Area Data Paraguay S.A. - 80087007-7	7.600.000.000	04-12-2018	11:34:45.192	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	bc049f8540850c3d9adb671b3f2b7084	
Caceres Acosta & Asociados S.A. - 80070813-0	7.620.000.000	04-12-2018	11:00:22.469	Propuesta
		Código Verificador:	d76c147a78fff84e25a06d23850e2407	
Area Data Paraguay S.A. - 80087007-7	7.650.000.000	04-12-2018	11:00:22.467	Propuesta
		Código Verificador:	3b165e9d96546324b77307867719f813	

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	**Mejor Precio**
Caceres Acosta & Asociados S.A. - 80070813-0	7.490.000.000
Area Data Paraguay S.A. - 80087007-7	7.510.000.000

Posteriormente, dando cumplimiento a lo establecido en el punto 13.2 de la **SECCIÓN I. – IAO 23.2 - PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA** del Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 14:00 horas del 06 de diciembre de 2018, se dio inicio al Acto de Apertura de la Oferta presentada por el Oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas N° 41/2018, correspondiente a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2018" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 354.595**, conforme Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 04.12.2018.

En la ocasión han presentado ofertas dentro del plazo establecido el siguiente oferente, cuyo precio de oferta final se detalla a continuación:

	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO)
1	**AREA DATA S.A.**	SIN REPRESENTANTE	7.510.000.000.-
2	**CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.**	MATÍAS MARTÍNEZ	7.490.000.000.-

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación **es POR EL TOTAL, siendo el plazo de vigencia del Contrato desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

No se han encontrado observaciones en el Acto de Recepción y Apertura de Sobre Oferta.

2. *EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS*

De la oferta que presenta el precio más bajo, el Representante del Comité de Evaluación por la Asesoría Legal, ha procedido al examen de la oferta, para verificar si los documentos solicitados en el Anexo I (Sección VII del PBC – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA) han sido suministrados, constatándose según detalle en la Tabla de Verificación de Cumplimiento de Requisitos Anexo I, que:

CÁCERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A. (NETSUN S.A.): Ha presentado todos los documentos de carácter sustancial y formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1528007 en original debidamente firmada.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o estatuto Social, DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores Resol. DNCP Nº 941/10, Certificado de no Hallarse en Interdicción Judicial, Certificado de cump. con el Seguro Social, Impuesto al Valor Agregado IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario/Controversia, Patente Municipal – Comercial, Impuesto a la Renta/Resumen de Facturación/Impuesto a la Renta Personal, Balance Gral. Y Estados de Resultado, Certificado de cuenta bancaria, Registro Único del Contribuyente (R.U.C.), Poder Representante.

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia.

De la oferta que presenta el precio más alto, el Representante del Comité de Evaluación por la Asesoría Legal, ha procedido al examen de la oferta, para verificar si los documentos solicitados en el Anexo I (Sección VII del PBC – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA) han sido suministrados, constatándose según detalle en la Tabla de Verificación de Cumplimiento de Requisitos Anexo I, que:

AREA DATA S.A.: Ha presentado todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1527168 en original debidamente firmada.

De las documentaciones de carácter formal no presenta las siguientes documentaciones:

- Se deberá poder demostrar casos de éxito de implementación de más de 200 (doscientas) estaciones de la misma marca que las ofertadas. Además, al menos 1 (un) proyecto de estaciones selectivas de la misma marca ofertada basadas en analizador de espectro con más de 20 estaciones. Se deberá demostrar a través de certificado de clientes finales o nota del oferente proveyendo información pública al respecto.

- Así también, la empresa oferente deberá demostrar experiencia en la ejecución de proyectos de similar envergadura (entiéndase de similar envergadura como proyectos que representen en monto al menos el 30% del monto total ofertado en el área de TICs). Se deberán comprobar al menos 3 (tres) proyectos en los últimos 3 (tres) años (2015,2016, 2017).

- El oferente deberá proponer para la ejecución del proyecto a un profesional del área de TICs con certificación PMP emitida por el PMI y que la misma se encuentre vigente. Se deberá presentar copia de certificado.

- La empresa oferente debe presentar una carta de autorización del Fabricante o Representante o Distribuidor para presentar oferta en el presente proceso de contratación.

- Así mismo, se deberá presentar en forma de Declaración Jurada la declaración de conformidad o cumplimiento con las especificaciones técnicas (requerimientos técnicos, plazo de entrega e implementación)

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o estatuto Social, DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores Resol. DNCP Nº 941/10, Impuesto al Valor Agregado IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario/Controversia, Patente Municipal – Comercial, Impuesto a la Renta/Resumen de Facturación/Impuesto a la Renta Personal, Registro Único del Contribuyente (R.U.C.), Poder Representante.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia.

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

Hugo Filtrera

La oferta presentada coincide con los precios finales consignados en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 354.595, y no presentan errores aritméticos. A continuación, se detalla los precios ofertados:

- **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN):** La oferta presentada asciende a la suma de G. 7.490.000.000.- (Guaraníes mil setecientos cuatrocientos noventa millones) IVA Incluido, La **oferta no presenta errores aritméticos.**

Se ha procedido al análisis de los precios unitarios ofertados, en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, los precios ofertados se ajustan a lo establecido en la Resolución se ajusta a lo establecido en la Resolución de la DNCP 411/2018, POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" que menciona en el Artículo 5° APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas": Análisis de los precios ofertados... Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación...Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo..."

- **AREA DATA S.A.:** La oferta presentada asciende a la suma de G. 7.510.000.000.- (Guaraníes mil setecientos quinientos diez millones) IVA Incluido, La **oferta no presenta errores aritméticos.**

  Se deja constancia que el monto ofertado por la firma **AREA DATA S.A** supera el monto de Disponibilidad Presupuestaria con que cuenta para la Licitación de referencia, motivo por el cual se rechaza la oferta.
  No se ha solicitado documentaciones de carácter formal mencionados más arriba.

4 - ***EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS: POSCALIFICACIÓN***

En esta etapa se ha procedido a la calificación posterior del único Oferente que califica, de conformidad con lo establecido en la Sección II. Requisitos de Evaluación y Requisitos de Calificación, constatándose según detalle en Tabla Verificación que se acompaña:

EVALUACION TÉCNICA DE LA OFERTA SEGUN REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

Los representantes del Comité de Evaluación de las Áreas de Gabinete Técnico y Gerencia de Supervisión y Control a través del MEMORANDUM de fecha 10 de diciembre de 2018, remite el análisis técnico de los requisitos según lo establecido en la **SECCION III – REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O REQUERIDOS** del Pliego de bases y Condiciones de la Licitación de referencia de la oferta concluyendo cuanto sigue:

Sistema de Medición de Campos Electromagnéticos

OFERENTE: Cáceres Acosta & Asociados S.A. (NETSUN S.A.)

Sección III. Suministros Requeridos

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

.....
ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

1. **Especificaciones Técnicas**

Ítem 1. Estación fija de Banda Ancha

ÍTEM 1- Estación Fija de Banda Ancha			
Requerimiento	**Descripción**	**Indicar si el bien/servicio CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Marca	INDICAR: **NARDA**	**CUMPLE**	**F000020**
Modelo	INDICAR: **AMB-8059**	**CUMPLE**	**F000020**
Procedencia	INDICAR: **ITALIA**	**CUMPLE**	**F000020**
Cantidad	30 (treinta)	**CUMPLE**	
Consideraciones Generales	La solución debe cubrir el monitoreo de campo E y debe ser expandible al monitoreo de campos H. El equipo debe ser capaz de manejar las fuentes de transmisores civiles, no civiles y comerciales más comunes. Las sondas deben estar diseñadas para un rendimiento óptimo con respecto al nivel de sobrecarga / daño, resolución, precisión, planeidad y rechazo de campo H. Las sondas deben ser capaces de generar resultados de radiación total (banda ancha) sin espacios dentro del espectro de RF. El equipo debe admitir la medición simultánea de señales de RF a través de la sonda de campo E (Eléctrico) y también de la sonda campo H (Magnético). Las sondas multibanda deben ser capaces de medir todas las bandas individuales simultáneamente sin ningún cálculo. El equipo debe funcionar de forma autónoma una vez que se pone en funcionamiento. El equipo debe ser capaz de transferir los datos de medición automáticamente a una plataforma en línea. Los costos de conectividad por 12 meses correrán por cuenta de la Contratista.		**F000020** **F000021**
Rango de Frecuencias Soportadas	Sondas dentro del espectro de 100 KHz a 40 GHz	**CUMPLE**	**F000021**
Rango Dinámico	mayor a 60 dB	**CUMPLE**	**F000021**
Resultados de pruebas	AVG o RMS, valor pico	**CUMPLE**	**F000021**
Tiempo de muestreo	1 segundo para todas las bandas	**CUMPLE**	**F000021**
Memoria del sistema	128 MB o superior	**CUMPLE**	**F000021**
Comunicaciones	Módem GSM-GPRS: 850 /900 / 1800 / 1900 MHz	**CUMPLE**	**F000021**
Descarga de Datos	Manual	**CUMPLE**	**F000021**
	Automático gestionado por la unidad a una frecuencia predefinida	**CUMPLE**	**F000021**
	Automático a través de PC	**CUMPLE**	**F000021**

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Opefativa de Contrataciones

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

	Creación automática de archivo TXT durante la descarga	**CUMPLE**	**F000021**
Funcionalidades	Capacidad de envío de SMS hasta al menos 10 (diez) teléfonos móviles de forma simultánea	**CUMPLE**	**F000022**
Interfaces	RS 232	**CUMPLE**	**F000022**
	USB	**CUMPLE**	**F000022**
	Micro SD Card	**CUMPLE**	**F000022**
	módem GSM/GPRS	**CUMPLE**	**F000022**
Alarmas	2 (dos) umbrales programables (advertencia y alarma)	**CUMPLE**	**F000022**
	Abertura de caja de protección	**CUMPLE**	**F000022**
	Sobrecalentamiento	**CUMPLE**	**F000022**
	Batería muy baja	**CUMPLE**	**F000022**
	Mal funcionamiento de Sonda	**CUMPLE**	**F000022**
Reloj	Reloj interno de tiempo real	**CUMPLE**	**F000022**
Estanqueidad	IP 55 como mínimo	**CUMPLE**	**F000022**
Adicionales	Sensor interno de temperatura y humedad	**CUMPLE**	**F000022**
Operación	Temperatura como mínimo operación entre -10°C a +55°C	**CUMPLE**	**F000022**
Conformidad con	ITU-T K.83	**CUMPLE**	**F000022**
GPS	incluido	**CUMPLE**	**F000022**
SONDA DE MEDICIÓN			
Descripción	Se debe incluir para cada estación una sonda con las siguientes características mínimas:		
	Las estaciones fijas de banda ancha deben incluir una sonda de campo eléctrico isotrópica para las frecuencias de 100KHz a 7 GHz. Su sensibilidad no puede ser mayor a los 0,20 V/m y su rango de medición debe llegar a los 200 V/m.	**CUMPLE**	**F000022**
Garantía	Los equipos deberán poseer 1 (un) año de garantía como mínimo.	**CUMPLE**	**F000022**
Instalación	El oferente deberá incluir en su oferta la instalación y configuración completa de la estación fija en los puntos a ser definidos por la CONATEL.	**CUMPLE**	**F000023**
Adicionales	Las estaciones fijas no deben requerir ningún tipo de conexión local. Se descalificará cualquier propuesta que requiera conexiones de energía, datos, etc.	**CUMPLE**	**F000023**

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

	Las estaciones fijas deben incluir paneles solares y baterías de larga duración para su operación.	**CUMPLE**	**F000023**
Autorización	La Oferente debe presentar una carta de autorización del Fabricante o Representante o Distribuidor para presentar oferta dirigida a la licitación de referencia.	**CUMPLE**	**F000023**

Sistema de visualización web

ÍTEM 1- Sistema de visualización Web			
Requerimiento	**Descripción**	**Indicar si el bien/servicio CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Marca	INDICAR: NETSUN	**CUMPLE**	**F000023**
Modelo	INDICAR: GENERICO	**CUMPLE**	**F000023**
Procedencia	INDICAR: PARAGUAYA	**CUMPLE**	**F000023**
Cantidad	1 (uno)	**CUMPLE**	**F000023**
REQUERIMIENTOS DE SOFTWARE			
Descripción	Aplicación web para colectar información, mediciones de EMF de las estaciones de medición fijas, almacenar y presentar los resultados de forma intuitiva a través de una interfaz web	**CUMPLE**	**F000023**
Portal	Visualización de estaciones en mapa geográfico a través de un click sobre la estación o seleccionando de un menú la estación deseada.	**CUMPLE**	**F000024**
	Posibilidad de visualizar información básica de la estación (altitud, dirección, tipo de estación, nombre, otros)	**CUMPLE**	**F000024**
	Posibilidad de visualizar información avanzada de la estación seleccionada (Elevación, Tipo, Dirección, Foto de la estación, Nombre, Mediciones de Campos)	**CUMPLE**	**F000024**
	Posibilidad de visualizar los más recientes resultados medidos (Variación de Campo Eléctrico V/m en el tiempo seleccionado, Variación de Campo Magnético uT en el tiempo seleccionado, ambos con visualización de los umbrales límites)	**CUMPLE**	**F000024**
	Posibilidad de visualizar resultados históricos hasta al menos 24 horas atrás	**CUMPLE**	**F000024**
Interfaz de Administración	Adición, Remoción/Supresión, relocalización de estaciones	**CUMPLE**	**F000024**
	Envío de configuraciones	**CUMPLE**	**F000024**
	Provee información de alarmas generadas	**CUMPLE**	**F000024**
	Provee información de estado de salud de las estaciones (batería, temperatura, otros)	**CUMPLE**	**F000024**
Idioma	como mínimo Español	**CUMPLE**	**F000024**

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Hugo Silvero.

Autorización	El oferente deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante o Distribuidor debidamente autorizado para presentar oferta.	**CUMPLE**	**F000024**
REQUERIMIENTOS DE HARDWARE			
Procesador	al menos 1 procesador x86 instalado de al menos 2 núcleos	**CUMPLE**	**F000024**
Memoria RAM	8 GB o superior	**CUMPLE**	**F000024**
Disco	500 GB	**CUMPLE**	**F000024**
Interfaces de Red	1 Gbps como mínimo	**CUMPLE**	**F000024**
Adicionales	Deberá ser incluido todo software base adicional necesario para la implementación del portal web	**CUMPLE**	**F000024**
	Las mediciones realizadas por los equipos y la visualización pertinente deberán respetar los límites máximos permitidos determinados en el Decreto N° 10.071/2007.	**CUMPLE**	**F000024**

Ítem 2. Estación fija/nómada de Banda Selectiva

ÍTEM 2- Estación Fija de Banda Selectiva			
Requerimiento	**Descripción**	**Indicar si el bien/servicio CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Marca	INDICAR: **NARDA**	**CUMPLE**	**F000025**
Modelo	INDICAR: **AMS-8061**	**CUMPLE**	**F000025**
Procedencia	INDICAR: **ITALIA**	**CUMPLE**	**F000025**
Cantidad	1 (uno)	**CUMPLE**	**F000025**
Descripción	Estación fija de medición de banda selectiva basada en analizador de espectro	**CUMPLE**	**F000025**
Consideraciones Generales	La solución debe cubrir el monitoreo de campo E. El equipo debe ser capaz de manejar las fuentes de transmisores civiles, no civiles y comerciales más comunes. Las sondas deben estar diseñadas para un rendimiento óptimo con respecto al nivel de sobrecarga / daño, resolución, precisión, planeidad y rechazo de campo H. El equipo debe funcionar de forma autónoma una vez que se pone en funcionamiento. El equipo debe ser capaz de transferir los datos de medición automáticamente a una plataforma en línea. Los costos de conectividad por 12 meses correrán por cuenta de la Contratista.	**CUMPLE**	**F000026**
Rango de Frecuencias Soportadas	Sondas dentro del espectro de 100 KHz a 6 GHz	**CUMPLE**	**F000026**

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Configuración de bandas de frecuencia	Las estaciones fijas de banda selectiva deben tener la capacidad de configurar hasta 20 bandas diferentes para obtener los valores de RNI de cada una.	**CUMPLE**	**F000026**
Rango Dinámico	mayor a 60 dB	**CUMPLE**	**F000026**
Resultados de pruebas	AVG o RMS, valor pico	**CUMPLE**	**F000026**
Unidades de medida manejadas	V/m, % límite de preset en cada banda, A/m	**CUMPLE**	**F000026**
Parámetros de Medición	Bandas configurables y configuración automática (RBW, tiempo de Espera, Detector de cresta y valor eficaz RMS, Atenuador, Zero Span)	**CUMPLE**	**F000026**
Comunicaciones	Manejo de protocolos FTP y CSD a través de módem interno, Ethernet, RS232 y USB.	**CUMPLE**	**F000026**
	Soporte de Tarjeta SIM estándar	**CUMPLE**	**F000026**
Descarga de Datos	FTP: automático al servidor.	**CUMPLE**	**F000026**
	CSD: automático o manual a la PC.	**CUMPLE**	**F000026**
Funcionalidades	Capacidad de envío de SMS hasta al menos 10 (diez) teléfonos móviles de forma simultánea	**CUMPLE**	**F000027**
Interfaces	RS-232	**CUMPLE**	**F000027**
	USB	**CUMPLE**	**F000027**
	Ethernet	**CUMPLE**	**F000027**
	slot p/ Micro-SD card	**CUMPLE**	**F000027**
Alarmas	Campo por encima del límite	**CUMPLE**	**F000027**
	Abertura de caja de protección	**CUMPLE**	**F000027**
	Memoria llena	**CUMPLE**	**F000027**
	Temperatura	**CUMPLE**	**F000027**
	Humedad	**CUMPLE**	**F000027**
	Baja batería	**CUMPLE**	**F000027**
	Mal funcionamiento de la sonda	**CUMPLE**	**F000027**
	Falla de la unidad central	**CUMPLE**	**F000027**
Reloj	Reloj interno de tiempo real	**CUMPLE**	**F000027**
Estanqueidad	IP 55 como mínimo	**CUMPLE**	**F000027**
Adicionales	Sensor interno de temperatura y humedad	**CUMPLE**	**F000027**
Operación	Temperatura como mínimo operación entre -10°C a +55°C	**CUMPLE**	**F000027**

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Conformidad con	ITU-T K.83	**CUMPLE**	**F000027**
GPS	incluido (latitud, longitud)	**CUMPLE**	**F000027**
SONDA DE MEDICIÓN			
Descripción	Se debe incluir para cada estación una sonda con las siguientes características mínimas:		
	Las estaciones fijas de banda selectiva deben incluir una sonda de campo eléctrico isotrópica para las frecuencias de 100KHz hasta 6GHz. Su sensibilidad no puede ser menor a los 0,01V/m. Su rango de medición debe llegar hasta los 200V/m	**CUMPLE**	**F000027**
Garantía	Los equipos deberán poseer 1 año de garantía como mínimo.	**CUMPLE**	**F000028**
Instalación	El oferente deberá incluir en su oferta la instalación y configuración completa de la estación fija en los puntos a ser definidos por la CONATEL. La estación podrá ser reubicada en los sitios donde se requieran mediciones específicas. En tal caso correrá por cuenta y consto de la contratista en el plazo de doce meses deba realizar el montaje, puesta en servicio y desmontaje en al menos 5 ocasiones, por cada estación nómada.	**CUMPLE**	**F000028**
Adicionales	Las estaciones fijas no deben requerir ningún tipo de conexión local. Se descalificará cualquier propuesta que requiera conexiones de energía, datos, etc.	**CUMPLE**	**F000028**
	Las estaciones fijas deben incluir paneles solares y baterías de larga duración para su operación.	**CUMPLE**	**F000028**
Autorización	La Oferente debe presentar una carta de autorización del Fabricante o Representante o Distribuidor para presentar oferta dirigida a la licitación de referencia.	**CUMPLE**	**F000028**

<u>Ítem 3. Equipo portátil de Banda Selectiva</u>

ÍTEM 3- Equipo Portátil de Banda Selectiva			
Requerimiento	**Descripción**	**Indicar si el bien/servicio CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Marca	INDICAR: **NARDA**	**CUMPLE**	**F000028**
Modelo	INDICAR: **SRM-3006**	**CUMPLE**	**F000028**
Procedencia	INDICAR: **ALEMANIA**	**CUMPLE**	**F000028**
Cantidad	1 (uno)	**CUMPLE**	**F000028**
Descripción	Equipo de medición de campos electromagnéticos de banda selectiva	**CUMPLE**	**F000028**

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Hugo Silvero

Consideraciones Generales	Instrumento de campo a baterías.	CUMPLE	F000029
	Baterías recargables estándar de mercado que den una autonomía de 2,5 horas.	CUMPLE	F000029
	Peso inferior a 3 kg.	CUMPLE	F000029
	Pantalla color	CUMPLE	F000029
	Intervalo de Calibración recomendado de 24 meses.	CUMPLE	F000029
	Disponibilidad de los valores medidos vía fibra óptica, puerto serial, puerto USB.	CUMPLE	F000029
	Mediciones Selectivas (Emisión) y de Banda Ancha (Inmisión) en el espectro especificado.	CUMPLE	F000029
	Reconocimiento automático de Sonda y cables (nro. de serie, fecha y tabla de calibración).	CUMPLE	F000029
	Permitirá Mediciones Isotrópicas, y mostrará sus resultados en pantalla.	CUMPLE	F000029
	Alta inmunidad a RF, no menor a 200V/m.	CUMPLE	F000029
	Mostrará los resultados de las mediciones en unidades: V/m, A/m W/m2 y mW/cm2.	CUMPLE	F000029
	Mediciones comparando contra límites de Estándares Internacionales, entregando el resultado en %. Permitirá la creación de estos estándares.	CUMPLE	F000029
	Rango de Frecuencia del equipo: 9 kHz a 6 GHz	CUMPLE	F000029
	Resultados RMS y pico.	CUMPLE	F000029
	Almacenará resultados en su memoria interna.	CUMPLE	F000029
	Incluirá un software de gestión, manejo remoto y post procesamiento de las mediciones.	CUMPLE	F000029
	El conector de antena debe ser N-hembra	CUMPLE	F000029
	Capacidad de promediado sobre el tiempo y sobre las sweeps.	CUMPLE	F000029
	Capacidad de promediado espacial.	CUMPLE	F000029
	Estanqueidad IP52	CUMPLE	F000029
Modos de Operación	**Tipo Analizador de Espectros**	CUMPLE	
	§ Soportará archivos de servicios, donde se asigne porciones del espectro a servicios, compañías, o la etiqueta que se desee.	CUMPLE	F000030
	§ Los marcadores en pantalla informarán la etiqueta correspondiente a la frec. en el espectro, según especifique el archivo del punto anterior.	CUMPLE	F000030

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

	§ Integraciones por bandas de frecuencia.	CUMPLE	F000030
	§ Aplicaciones de Zoom al marcador en pantalla.	CUMPLE	F000030
	Tipo Tabla de Servicios	CUMPLE	
	§ Dará el nivel de campo integrado por bandas según las declaradas en el archivo de servicios.	CUMPLE	F000030
	§ Informará el nivel de Banda Ancha en el espectro definido por el límite inferior y superior del archivo de servicios.	CUMPLE	F000030
	§ Tendrá la capacidad de contraer la tabla, relacionando los servicios que tengan la misma etiqueta.	CUMPLE	F000030
	Tipo Análisis de Servicio	CUMPLE	
	§ Permitirá detener el proceso de sweep en una frecuencia y asignar un RBW determinado, para la evaluación de transitorios.	CUMPLE	F000030
	o UMTS – CPICH (0pcional)	CUMPLE	F000030
	§ Permitirá demodular la señal WCDMA, y mostrar en pantalla el nivel de campo generado por cada scramblig code.	CUMPLE	F000030
	Demodulación LTE (0pcional)	CUMPLE	
	§ Permitirá demodular la señal LTE y mostrar en pantalla el nivel de campo generado.	CUMPLE	F000030
	Tipo Osciloscopio	CUMPLE	
	§ Permitirá posicionar el filtro de entrada del equipo en una portadora y poder analizarla en el dominio del tiempo.	CUMPLE	F000030
SONDAS DE MEDICIÓN			
Descripción:	Cada equipo debe ser ofertado incluyendo un kit de sondas, con las siguientes características:		
Sonda TIPO 1	Sonda Selectiva Isotrópica de Campo E hasta 3 GHz	CUMPLE	F000031
	Sensor tipo E-Field	CUMPLE	F000031
	Directividad Isotrópica de 3 dimensiones	CUMPLE	F000031
	Rango de Frecuencia de 27 MHz a 3 GHz como mínimo	CUMPLE	F000031
Sonda TIPO 2	Sonda Selectiva Isotrópica de Campo E hasta 6 GHz	CUMPLE	F000031
	Sensor tipo E-Field	CUMPLE	F000031
	Directividad Isotrópica de 3 dimensiones	CUMPLE	F000031
	Rango de Frecuencia de 420 MHz a 6 GHz como mínimo	CUMPLE	F000031
Garantía	El equipo ofertado deberá poseer 1 año de garantía como mínimo.	CUMPLE	F000031

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Autorización	La Oferente debe presentar una carta de autorización del Fabricante o Representante o Distribuidor para presentar oferta dirigida a la licitación de referencia.	**CUMPLE**	**F000031**
	Todos los equipos indicados en los ITEMS 1, 2 y 3, deberán ser fabricados por el mismo fabricante para garantizar el uso, manejo y operación de la medición en campo y facilitando el entrenamiento.	**CUMPLE**	**F000031**

Entrenamiento teórico-práctico

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
Se desarrollará un entrenamiento teórico y práctico de nivel de operación en el Paraguay y otro entrenamiento en el exterior. El objetivo general del entrenamiento de nivel de operación, para las estaciones y equipos, deberá estar enfocado en primera instancia a las definiciones conceptuales en el análisis y fundamentos, con el objetivo general de que el participante maneje la terminología y su significado, y que, en segunda instancia sea capaz de relacionarlo con todas las funcionalidades específicas del sistema. Se instruirá en el funcionamiento, operación y aspectos técnicos básicos de conservación de los equipos ofertados en todas sus funcionalidades, así como en la operación de los aspectos de visualización web. El entrenamiento deberá contemplar aspectos más en la operación del sistema de mediciones de campos electromagnéticos, del funcionamiento de las estaciones y de análisis del resultado de las mediciones. En todo los casos se deberán presentar manuales impresos y en formato digital, a todos los participantes del entrenamiento. Los manuales para el entrenamiento deberán estar en idioma español. El entrenamiento comprenderá aspectos teóricos y prácticos, suministrando el material necesario tales como texto escrito, diagramas de bloques, dibujos y otros medios. El Oferente entregará como parte de su oferta el programa de estudio (syllabus) para el entrenamiento operativo y para el entrenamiento a nivel superior para supervisores, describiendo el contenido y la metodología de los programas de entrenamiento. La Convocante podrá ajustar este programa de estudio de común acuerdo con la Contratista. Los oferentes deberán presentar un programa detallado de los entrenamientos que estará basado en las siguientes consideraciones:	**CUMPLE**	**F000031 AL F000033** **F000073**

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

El entrenamiento se llevará a cabo en las instalaciones del fabricante y en el Paraguay (en las instalaciones de CONATEL), en idioma español o con traducción al español. El entrenamiento en el Paraguay (en las instalaciones de CONATEL) deberá efectuarse antes de finalizar la entrega de las Estaciones Desatendidas. El entrenamiento en las instalaciones del proveedor (en fábrica) se desarrollará a más tardar un (1) mes antes de la fecha prevista para la entrega de las Estaciones, a los efectos de su verificación previa. En el entrenamiento en operación en el Paraguay participarán hasta quince (15) personas entre ingenieros y técnicos de CONATEL. Para el entrenamiento en las instalaciones del fabricante participará un grupo de hasta cinco (5) ingenieros y/o técnicos. Los costos de traslado y estadía de estos ingenieros y/o técnicos correrán por cuenta de CONATEL. Tanto el entrenamiento en fábrica como el local deberán tener una duración mínima de 20 horas. El cuerpo de instructores para el entrenamiento en el exterior y el entrenamiento local estará compuesto de personal competente del fabricante para llevar a cabo el entrenamiento del personal de la Conatel. Los instructores utilizarán un juego de material de instrucción para cada lección de los cursos. El juego de material de instrucción incluirá medios audiovisuales sobre todos los temas relacionados con las lecciones. Todo el material de instrucción pasará a ser propiedad de CONATEL. La Contratista deberá presentar la certificación que acredite que el/los instructor/es responsables del entrenamiento local han recibido capacitación referida a las Estaciones, de parte de la empresa fabricante. Todo el material de instrucción pasará a ser propiedad de la CONATEL.	**CUMPLE**	**F000031 AL F000033** **F000073**

OBSERVACIONES GENERALES:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
GARANTÍA DE LOS BIENES: Todos los bienes deberán poseer Garantía del Fabricante y por un período de 14 (catorce) meses contados a partir de la Recepción Provisoria. Deben cubrir los costos y gastos de reemplazo de equipos y sistemas desde el retiro en las instalaciones de la CONATEL hasta su entrega en el mismo lugar. Los oferentes deberán indicar las condiciones de la garantía. Entre otras el máximo tiempo de reparación de un equipo o parte, los mecanismos de envío y recepción de piezas en garantía, responsabilidades del contratista, el personal del contratista residente en el Paraguay, etc.	**CUMPLE**	**F000071** **CONSULTA 1 (26.11.2018)**

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

La garantía del contratista cubrirá el buen funcionamiento de las Estaciones hasta que se produzca la Recepción Definitiva de las mismas. En caso de que alguna falla se presentara, antes de la recepción definitiva, de alguno de los equipos proveídos, y que no pueda ser reparada en el país, el proveedor deberá encargarse de todos los gastos e impuestos (aduaneros, otros) de transporte y reparación completa, o en su defecto el total reemplazo, del (los) equipo(s) con falla(s).		
SOPORTE TECNICO: El Proveedor deberá brindar asistencia técnica permanente en el Paraguay ya sea por un proveedor del sistema o su representante local, mantenimiento preventivo y correctivo de cada uno de los equipos de medición adquiridos desde la entrega hasta la recepción definitiva.	**CUMPLE**	**RESPUESTA A LA CONSULTA POR NOTA GOC N° 52/2018 (12.12.2018)**
SEGURO CONTRA TODO RIESGO: Los equipos, antenas y accesorios que se suministren como parte de las Estaciones Remotas Desatendidas deberán contar con un seguro contra todo riesgo que deberá estar vigente desde la entrega de los bienes en el lugar de entrega hasta por un plazo de 12 meses.	**CUMPLE**	**F000071** **CONSULTA 1 (26.11.2018)**
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Supervisión y Control de CONATEL, quien se encargará de velar por la correcta ejecución de los términos del Contrato, las verificaciones técnicas al momento de la recepción y de la correcta ejecución del mismo según las especificaciones técnicas, así como reclamos de Garantía de los bienes y control del soporte técnico.		**NO APLICA**

OFERENTE: CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN S.A.)

Se ha remitido en fecha 10 de diciembre de 2018 por NOTA GOC N° 521/2018, la consulta solicitada por el área técnica al Oferente Cáceres Acosta & Asociados. S.A (NETSUN S.A.). El oferente ha respondido satisfactoriamente, adjuntando a la Nota de respuesta detalle de la Asistencia Técnica prevista, como parte de la oferta presentada.

CONCLUSION DEL REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA.:

En base a la evaluación efectuada se concluye que la documentación presentada por la empresa **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN S.A.)** cumple con los requisitos establecidos en la **SECCIÓN III "REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS"** del Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°15/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ESTACIONES DE MEDICIÓN DE LOS CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 354.595.**

RESOLUCION DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°15/SBE/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ESTACIONES DE**

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

MEDICIÓN DE LOS CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 354.595, no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos.**

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs 7.500.000.000.- (Guaraníes siete mil quinientos millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 145/2018, para el ejercicio fiscal 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	TIPO	MONTO CDP N° 145/2018
530	Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general.	2	2.250.000.000.-
MONTO TOTAL PÁC EN GUARANIES			**2.250.000.000.-**

El monto total o a ser adjudicado para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°15/SBE/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ESTACIONES DE MEDICIÓN DE LOS CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 354.595, asciende a la suma total de Gs. 7.490.000.000.- (Guaraníes siete mil cuatrocientos noventa mil millones) IVA Incluido**, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio fiscal , según CDP Nº 145/2018.**

Las condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El valor total del contrato será efectuado a través **de una Carta de Crédito** que será abierta por CONATEL en un Banco de Plaza, cuyo costo estará a cargo del Proveedor.
ANTICIPO: 30 % (treinta por ciento) del valor total del Contrato, luego de la firma del mismo y previa presentación de la solicitud respectiva por escrito y entrega de las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato, y la de Anticipo Financiero a satisfacción de CONATEL.
La Garantía de Fiel cumplimiento de contrato debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, y con vigencia de 60 (sesenta) días posteriores a la vigencia del Contrato.
El Proveedor deberá entregar a la Contratante una Garantía de Anticipo en guaraníes por el ciento por ciento (100%) del monto entregado en dicho concepto, cuya vigencia deberá ser hasta cubrir la vigencia de contrato, y en las formas establecidas en el Art. 81 del Decreto Reglamentario N° 5.174/05.
La Garantía de Anticipo podrá consistir, a elección del Oferente, en alguno de los siguientes tipos:
a) Garantía bancaria emitida por un Banco autorizado para operar en la República del Paraguay;
b) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

SALDO: El monto restante del valor total del contrato quedara sujeto a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2018 y 2019, el cual una vez disponible será efectuado a través de una carta de crédito que será abierta por la CONATEL en un banco de plaza, cuyo costo estará a cargo del proveedor, la cual será desembolsada de la siguiente manera:

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Llegada de los bienes al país: 30% del valor total del Contrato.

Recepción provisoria: 35% del valor total del Contrato, luego de la emisión del Acta de Recepción Provisoria.

Recepción definitiva: 5% del valor total del Contrato, luego de la emisión del Acta de Recepción Definitiva.

7. *RECOMENDACIÓN*

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente más baja e, siendo la oferta más conveniente y cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 y del Decreto N° 21909/2003 y Artículo 39° del Decreto N° 1107/2014, se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°15/SBE/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y "POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 354.595**, a la siguiente firma: **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS – NETSUN (RUC: 80070813-0)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario iva incluido	Monto Total Iva incluido
1	1	ADQUISICIÓN DE UNA ESTACIÓN FÍJA DE BANDA ANCHA CON SISTEMA DE VISUALIZACIÓ N WEB	NARDA	ITALIA	UNIDAD	30	224.159.805	6.724.794.150.
2	2	ADQUISICIÓN DE UN ESTACIÓN FIJA DE BANDA SELECTIVA	NARDA	ITALIA	UNIDAD	1	377.009.211	377.009.211
3	3	EQUIPO PORTÁTIL DE BANDA SELECTIVA	NARDA	ALEMANIA	UNIDAD	1	388.196.639	388.196.639
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO EN GUARANIES								7.490.000.000

El monto total asciende a la suma total de Gs.7.490.000.000. -(Guaraníes siete mil cuatrocientos noventa y nueve millones) IVA Incluido, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 145/2018, para el ejercicio fiscal 2018 por Gs. 2.250.000.000 (guaraníes dos mil doscientos cincuenta millones) siendo la vigencia del contrato hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Se anexan los siguientes documentos:

Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas; Tabla de Verificación Requisitos de Calificación Posterior; Tabla de Análisis Financiero; Cuadro de Precios Adjudicados; Certificación de Disponibilidad Presupuestaria; Acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas.

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Hugo Fibrera.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 2038/2018.

ING. VÍCTOR MARTÍNEZ.
Representante del Gabinete Técnico

ING. MARCELO AGÜERO.
Representante GSC

ABOG. HUGO SILVERA
Representante de Asesoría Legal

LIC. JORGE IRALA
Representante GOC

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN SBE Nº 15/2018- "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES Y EQUIPOS DE MEDICIÓN DE LOS CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS" - ID Nº 354.595

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS ANEXO I

Item	Documentos	CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN)	AREA DATA S.A.
A)	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE
C)	**Documentos legales**		
a.	C.1) OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS FÍSICAS.		
b.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA
c.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
d.	Patente Municipal Vigente		
e.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		
f.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)		
g.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
h.	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		
D)	DOCUMENTOS LEGALES		
i.	OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS JURÍDICAS.		
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
	Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE
j.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
k.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
l.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
m	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
F)	**Cualquier otro documento adicional requerido**		
	a) Copia de los Balances de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE	NO PRESENTA
	b)Se deberá poder demostrar casos de éxito de implementación de más de 200 (doscientas) estaciones de la misma marca que las ofertadas. Además, al menos 1 (un) proyecto de estaciones selectivas de la misma marca ofertada basadas en analizador de espectro con más de 20 estaciones. Se deberá demostrar a través de certificado de clientes finales o nota del oferente proveyendo información pública al respecto.	CUMPLE	NO PRESENTA
	c)• Así también, la empresa oferente deberá demostrar experiencia en la ejecución de proyectos de similar envergadura (entiéndase de similar envergadura como proyectos que representen en monto al menos el 30% del monto total ofertado en el área de TICs). Se deberán comprobar al menos 3 (tres) proyectos en los últimos 3 (tres) años (2015,2016, 2017).	CUMPLE	NO PRESENTA
	d) • El oferente deberá proponer para la ejecución del proyecto a un profesional del área de TICs con certificación PMP emitida por el PMI y que la misma se encuentre vigente. Se deberá presentar copia de certificado.	CUMPLE	NO PRESENTA
	e)• La empresa debe contar como mínimo de 5 (cinco) años en el mercado local y en el rubro de las Telecomunicaciones, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE	
	f)• La empresa oferente debe presentar una carta de autorización del Fabricante o Representante o Distribuidor para presentar oferta en el presente proceso de contratación.	CUMPLE	NO PRESENTA
	g) Así mismo, se deberá presentar en forma de Declaración Jurada la declaración de conformidad o cumplimiento con las especificaciones técnicas (requerimientos técnicos, plazo de entrega e implementación).ción.	CUMPLE	NO PRESENTA
	i) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. El oferente que desee acogerse a este beneficio, debera presentar original del Certificado identificado para la Convocante y el llamdo objeto de la presente licitacion. LA NO PRESENTACION NO SERA CAUSAL DE DESCALIFICACION	NO PRESENTA	NO PRESENTA
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1528007**	**1527168**

Hugo Agüero

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

Lic. Jorge Irala
Jefe
nidad de Gestión de Contratos
rencia Operativa de Contrataciones

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN SBE Nº 15/2018 - ADQUISICIÓN DE ESTACIONES Y EQUIPOS DE MEDICIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS. ID Nº 354.595

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

NETSUN TELEINFORMATICA - CACERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A.

Ratio de Liquidez	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Promedio	Indice	Exigido
Activo Corriente /	6.257.746.759	4.310.964.188	9.441.927.355	6.670.212.767	1,20	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	4.989.406.935	3.833.791.787	7.800.019.757	5.541.072.826		
Endeudamiento	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	4.989.406.935	3.833.791.787	7.800.019.757	5.541.072.826	0,77	No mayor a 0,80
Activo Total	6.782.840.909	4.922.156.571	9.936.774.827	7.213.924.102		
Rentabilidad	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	377.987.464	351.536.341	963.687.245	564.403.683	0,34	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	1.793.433.974	1.088.364.784	2.136.755.070	1.672.851.276		

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LPN SBE Nº 15/2018- "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ESTACIONES DE MEDICIÓN DE LOS CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS" - ID Nº 354.595

TABLA DE VERIFICACION REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR

FACTORES	Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)	CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN)
(a) Capacidad Financiera	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)	CUMPLE
	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017	CUMPLE
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015-2016-2017).	CUMPLE
(b) Experiencia y Capacidad Técnica	Se deberá poder demostrar casos de éxito de implementación de más de 200 (doscientas) estaciones de la misma marca que las ofertas. Además, al menos 1 (un) proyecto de estaciones selectivas de la misma marca ofertada basadas en analizador de espectro con más de 20 estaciones. Se deberá demostrar a través de certificado de clientes finales o nota del oferente proveyendo información pública al respecto.	CUMPLE
	b) la empresa oferente deberá demostrar experiencia en la ejecución de proyectos de similar envergadura (entiéndase de similar envergadura como proyectos que representen en monto al menos el 30% del monto total ofertado en el área de TICs). Se deberán comprobar al menos 3 (tres) proyectos en los últimos 3 (tres) años (2015,2016,2017)	CUMPLE
	El Oferente deberá proponer para la ejecución del proyecto a un profesional del área de TICs con certificación PMP emitida por el PMI y que la misma se encuentre vigente. Se deberá presentar copia de certificado.	CUMPLE
	La empresa debe contar como mínimo de 5 (cinco) años en el mercado local y en el rubro de las Telecomunicaciones, comprobada por medio de constancia de inscripción en el RUC (Registro único de Contribuyentes)	CUMPLE
	La empresa oferente debe presentar una carta de autorización del Fabricante o Representante o Distribuidor para presentar oferta en el presente proceso de contratación.	CUMPLE
	Se deberá presentar en forma de Declaración Jurada la declaración de conformidad o cumplimiento con las especificaciones técnicas (requerimientos técnicos, plazo de entrega e implementación).	CUMPLE
(c) Calificación Legal		CUMPLE

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN SBE Nº15/2018 - "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES Y EQUIPOS DE MEDICIÓN DE LOS CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS" - ID N° 354595

										CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN)		AREA DATA S.A.	
Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Marca	Procedencia	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	PRECIO UNIT. Gs. (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL Gs.(IVA Inc.)	PRECIO UNIT. Gs. (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL Gs.(IVA Inc.)
1	52161523-9998	ESTACIÓN FIJA DE BANDA ANCHA CON SISTEMA DE VISUALIACIÓN WEB	NARDA	NARDA	ITALIA	ITALIA	UNIDAD	UNIDAD	30	224.159.805	6.724.794.150	224.801.776	6.744.053.280
2	52161523-9998	ESTACIÓN FIJA DE BANDA SELECTIVA	NARDA	NARDA	ITALIA	ITALIA	UNIDAD	UNIDAD	1	377.009.211	377.009.211	377.376.322	377.376.322
3	52161523-9998	EQUIPO PORTÁTIL DE BANDA SELECTIVA	NARDA	NARDA	ALEMANIA	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	1	388.196.639	388.196.639	388.570.398	388.570.398
										TOTAL G.	7.490.000.000	TOTAL GS.	7.510.000.000

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE